

Certificado Único de Discapacidad: formación para profesionales de las Juntas Evaluadoras del Sur

03/10/2024



La Dirección de Atención a la Persona con Discapacidad a través del Ministerio de Salud y Deportes, promueve la capacitación de miembros de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad Región Sur de Mendoza.

Por ello, este viernes 4 de octubre, de 9 a 14 en el Centro de Salud 159, Humberto Taranto, ubicado en Amapola 195 de la Isla Río Diamante de San Rafael, se llevará adelante esta actividad. La misma está destinada exclusivamente al personal profesional de las Juntas Evaluadoras que se desempeñan en áreas municipales y hospitalarias de San Rafael, Alvear y Malargüe.

El objetivo de esta jornada es perfeccionar a los profesionales en el proceso de evaluación, valoración y certificación de la discapacidad, bajo la órbita dinámica en normas nacionales e internacionales. «Este viernes vamos a estar en San Rafael para realizar la primera capacitación de

una serie de cursos referidos a las actualizaciones de las normativas en el otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad (CUD). En toda la provincia, las Juntas Evaluadoras de Discapacidad son municipales, funciona una en cada comuna. Lo que hacen es certificar la discapacidad de la persona. Las juntas son quienes emiten el CUD», informó a FM Vos 94.5 la directora de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Lic. Georgina Cicchitti.

«Las Juntas Evaluadoras están conformadas por profesionales de la salud. Siempre debe estar presente un médico para poder dar un diagnóstico diferencial. El resto de los integrantes pueden ser licenciados en kinesiología, fonoaudiología, psicología o trabajadores sociales. La junta debe estar conformada al menos por tres profesionales», aclaró.

Luego de compartir ese dato, explicó los fundamentos de la capacitación. «Lo que sucede en la práctica es que surgen dudas o criterios discutibles. Además, desde la Agencia Nacional de Discapacidad se realizaron una serie de modificaciones, como el CUD sin vencimiento. Todos estos cambios se deben aplicar en las Juntas Evaluadoras locales», aseguró Cicchitti.

«Cuando la Junta Evaluadora certifica la discapacidad, se le otorga un CUD a la persona. Esa es la herramienta que posee la persona de hacer valer sus derechos. El certificado es un derecho, no es un beneficio. Eso hay que dejarlo bien en claro», expresó.

Por último, precisó la modalidad que tendrá la capacitación. «Bajo la órbita del Ministerio de Salud y Deportes, la Dirección de Atención a la Persona con Discapacidad impulsa la capacitación de miembros de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad Región Sur de Mendoza. La jornada de este viernes es presencial, pero simultáneamente hay una formación on-line que brinda Nación. Lo particular de este curso es que se va a trabajar in situ con personas que se las han citado para que sean evaluadas. La actividad se va a llevar en forma conjunta por los tres departamentos del sur. Se trata de un trabajo muy técnico y específico», remató.